

RESOLUCIÓN N°: 2167/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El proyecto de Ley N° 3985/18 presentado por la diputada Nacional, Mónica Macha en la Cámara de Diputados, el cual propone la modificación de los créditos UVA; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adherir al proyecto de Ley 3985/18 para garantizar que los aumentos de las cuotas del crédito UVA no superen los salarios;

Que es necesario que se actualicen mediante la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (CER) o mediante el coeficiente de variación salarial (CVS) beneficiando al tomador con el coeficiente que resulte menor;

Que al indicarse la cuota por inflación y dado que la economía está dolarizada muchos tomadores ven comprometido su futuro al no poder abonar la cuota correspondiente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

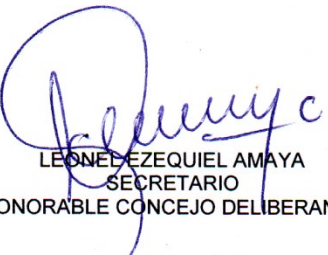
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adhiérase al proyecto de Ley N° 3985/18 presentado por la Diputada Nacional Mónica Macha que propone modificar la reglamentación de los créditos UVA para garantizar que las actualizaciones de las cuotas no superen los aumentos salariales.

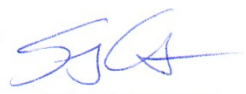
ARTÍCULO 2º) Comunicar a la Cámara de Diputados de la Nación, a los Honorable Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE